

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de junio de 1988 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1- 02197 el 21 JUN 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el No. 1.396 L.I. el 22 de junio de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Jorge Pino Vernaza, casado; licenciado Carlos Julio Cucalón Del Campo, soltero; Kleber García Cercado, casado; licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, soltero; y Rocio Valencia Borbor, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A." y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Como medio para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le esten legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

- 61
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Jorge Pino Vernaza, licenciado Carlos Julio Cucalón Del Campo, Kleber García Cercado, licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, y Rocio Valencia Borbor.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente en forma individual.

eac

Guayaquil, junio 27 de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.